

INT-2346

RESERVADO

Diciembre 1975

INFORME DE LA MISION REALIZADA EN COLOMBIA DESDE EL 31 DE
JULIO AL 8 DE AGOSTO Y DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE
AL 10 DE OCTUBRE DE 1975

Esperanza Espino

Asesor Regional en Estadísticas Vitales
adscrito a la CEPAL

"El autor de este informe es el único responsable de las opiniones expresadas en él. Se han presentado copias a la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, la cual, a su debido tiempo, podrá comunicar al gobierno sus propias conclusiones y recomendaciones."

75-12-2465-40

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

MISION EN COLOMBIA

Con el fin de atender solicitud del gobierno de Colombia efectué dos visitas a ese país entre el 31 de julio al 8 de agosto y entre el 29 de septiembre y el 10 de octubre de 1975.

I. Objetivo

- a) Evaluación del Sistema de Estadísticas Vitales.
- b) Sugerir recomendaciones concretas para su funcionamiento.

II. Actividades desarrolladas

1. En la mañana del 31 de julio asistí a una reunión en el Departamento Nacional de Estadística, DANE, con el Dr. Jorge Augusto Celis Sarmiento, Director General de Análisis Socio-Económico, el Ing. Eduardo Cárdenas García, Jefe de Cooperación Técnica, el Ing. Walter Zuluaga, Jefe del Servicio Nacional de Inscripción, SNI, y la Soc. Myriam Ordoñez Gómez, Jefe de la División de Demografía. En esta reunión se me hizo una breve exposición del proyecto del SNI y se concretó el objetivo de mi misión.

2. Posteriormente me reuní, en la Oficina de Demografía, con la Dra. Ordoñez y los demógrafos Clemente Pierret y Rafael Arenas con quienes trabajé directamente.

3. El Centro de Investigaciones de Métodos Estadísticos, CIMED, había efectuado, en el año 1974, investigaciones para evaluar los dos sistemas de recolección existentes: el tradicional que consiste en usar recolectores para recoger los formularios de las fuentes primarias y el del SNI que recibe los folios por correo de las diferentes Notarías y Alcaldías de las 33 ciudades y 6 departamentos incorporados a este sistema. Estos estudios, presentados en 3 volúmenes, son muy valiosos y me sirvieron para conocer las cualidades de ambos sistemas y ubicar las fallas.

4. Al finalizar mi estadia en Bogotá el 8 de agosto, conversé con el Ing. Eduardo Cárdenas y el Dr. Jorge Celis a quienes expuse la impresión que tenía de los dos sistemas. Ambos consideraron la conveniencia de que

regresara a Bogotá por 15 días a finales de septiembre para completar evaluación y hacer sugerencias concretas con lo cual me manifesté de acuerdo.

5. A mi regreso a Bogotá y el día 29 de septiembre, me reuní con el señor William Visser, Coordinador del FNUAP. En el DANE discutí con el Dr. Celis y el Ing. Cárdenas algunos puntos que no tenía muy claros. Al manifestarles mi preocupación por la organización del DANE que afectaba la elaboración de las estadísticas vitales, se mostraron conformes con mis dudas y me entregaron documentos de expertos, asesores del DANE en otros campos estadísticos, en los cuales hacían críticas a la actual estructura que impide la dirección vertical de las investigaciones. El estudio de estos documentos me reafirmó el concepto que tenía de la organización y me impelió a manifestarla.

6. Entrevistas realizadas:

Dr. Alvaro Velásquez C., Director del DANE

Dr. Amadeo Rodríguez, Jefe de OPLAN (Oficina de Planeación)

Dr. Saúl Ojeda Gómez, Director del DINFO (Dirección de Información Técnica)

Dr. Ernesto Ramírez Suárez, Médico Coordinador Nacional de Estadísticas de Salud

Dr. Arturo L. Gómez, Jefe de la División de Censos y Proyectos Específicos

Dr. Hernando Torres, Jefe de la División de Estudios Sociales

Dr. José Cardona, Jefe del DIRE (División de Recolección)

Dra. Elvira Bustamante, Coordinadora de Demografía, DIRE

Dra. Myriam Ordóñez Gómez, Jefe de la División de Demografía

Dr. Clemente Pierret, Demógrafo

Dr. Rafael Arenas, Demógrafo

Dr. Hernando Rodríguez, Director Regional de Bogotá

Dr. Alvaro Borda, Jefe de la Sección de Crítica y Codificación

7. Antes de salir de Bogotá entregué al Dr. Celis Sarmiento un borrador del Informe donde presento comentarios y sugerencia al Sistema ... de Estadísticas Vitales de Colombia (copia adjunta).

ALGUNOS COMENTARIOS AL SISTEMA DE ESTADISTICAS VITALES EN COLOMBIA

Solicitada por el Gobierno de Colombia y atendiendo las indicaciones del Dr. Jorge Augusto Celis Sarmiento, Director General de Análisis Socio-económico y del Ing. Eduardo Cárdenas García, Jefe de Asistencia Técnica, en reunión que celebráramos con la presencia además de la Dra. Myriam Ordóñez Gómez, Jefe de la División de Demografía y el Ing. Walter Zuluaga, Jefe del Servicio Nacional de Inscripción (SNI), todos funcionarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), me permito hacer los siguientes comentarios en relación al sistema de estadísticas vitales.

Organización del DANE:

1. Las estadísticas vitales son llevadas por el DANE y su elaboración está semi-centralizada. Su programación y análisis se efectúan en la Dirección de Análisis Socio-Económico (DANAL) y la recolección, crítica, codificación y perforación de los datos se hacen en cada una de las Regionales que dependen administrativamente de otra Dirección.
2. El DANE es uno de los Departamentos Administrativos del Gobierno Central; depende directamente de la Presidencia de la República y es el encargado de la Estadística Nacional, aunque muchas dependencias del Gobierno llevan sus propias estadísticas, por falta de Coordinación Nacional.
3. Para la elaboración de las estadísticas el País se ha dividido en 6 Direcciones Regionales. Es en las Regionales donde se efectúa la compilación de las estadísticas hasta la perforación de tarjetas.
4. La organización de la Oficina Central del DANE, con sede en Bogotá, está orientada para planificar, dirigir y coordinar la estadística nacional.
5. A mi juicio, la organización debiera experimentar algunas modificaciones a fin de que las investigaciones estadísticas tengan una sola dirección y se ubique dentro de cada una de las Direcciones, funciones conexas.
6. Entre las 5 grandes secciones que integran la Oficina Central existen tres Direcciones: La Dirección General de Análisis Socio-Económico (DANAL),

cuya función es la de programar, diseñar y orientar la estadística nacional; la Dirección General de Procesamiento de Datos (DEPRO), responsable de la programación para el uso del computador y de elaborar las tabulaciones diseñadas por DANAL; y la Dirección General de Información Técnica (DINFO), cuya función principal es la edición de todas las publicaciones del DANE, la mantención de un Banco de Datos y la atención de solicitudes de información estadística.

7. Las Direcciones Regionales dependen administrativamente de esta última Dirección y es ésta la primera falla que encuentro en la Organización, pues no es funcional que las Regionales dependan de una Dirección distinta a la que está encargada de programar, diseñar y orientar las investigaciones estadísticas la que debe ser responsable de controlar y coordinar el proceso estadístico desde la recolección hasta el análisis de los datos.
8. DINFO sólo juega un papel de intermediario entre DANAL y las Regionales, ya que debe transmitir a éstas lo programado por aquella. Los resultados no son positivos porque le quita a DANAL la intervención directa que debe tener en el proceso estadístico y desvía a DINFO de su verdadera e importante función.
9. La Zonificación Estadística, también considero, debe formar parte de la Dirección que programa y coordina la estadística ya que la labor de esta División está sumamente ligada al proceso estadístico.
10. Por otro lado DINFO debe ser complementada con una División que podría llamarse Relaciones Públicas (podría ser la actual oficina de Comunicación) la que tendría bajo su responsabilidad la difusión de todos los trabajos del DANE; las relaciones con la prensa, la radio, la televisión y con todos los eventos nacionales en los cuales debe participar el DANE; y de la propaganda que todas las Oficinas de Estadística debe tener para ser conocida, ayudada y utilizada. En el campo de las estadísticas vitales es esencial que se mantenga permanentemente un programa de propaganda

- para que el público conozca sus deberes y derechos de la inscripción de los hechos vitales y su utilización en los programas de desarrollo, a fin de lograr un registro oportuno y completo. La propaganda haría, además, que los Registradores se sintieran más responsables de la inscripción. La propaganda debe ser tal que las instituciones, las empresas, los establecimientos y el público en general esté consciente de la importancia de las estadísticas y del papel que ellos deben desempeñar en las investigaciones que son la base para la planificación del desarrollo económico y social del País.
11. Entre estas tres Direcciones, DANAL, DEPRO y DINFO, debe existir una comunicación bien estrecha, pues el éxito del trabajo de una depende del éxito del trabajo de las otras dos.
 12. Las reuniones periódicas que el Director del Departamento mantiene con la plana mayor, donde se discuten las actividades de cada una de las Direcciones y los planes futuros inmediatos, son muy convenientes. En ellas se deben tomar decisiones, las cuales deben ser cumplidas por los Directores correspondientes. En reuniones próximas los Directores afectados deben rendir un informe sobre el cumplimiento de estos mandatos. El Secretario General quien debe fungir de Secretario Ad Hoc de la Reunión debe estar pendiente de incluir en la agenda de la reunión correspondiente, el tema.
 13. Como la ejecución de los trabajos estadísticos (recolección, crítica, codificación y perforación), se efectúan en las Regionales es preciso una relación muy estrecha entre DANAL y las Regionales por lo que se hace preciso hacer reuniones periódicas con las mismas; por motivos presupuestarios éstas podrían hacerse una vez cada dos meses. A estas reuniones deben participar siempre DINFO y DEPRO, además de DANAL, quien las dirige.
 14. Todos los jefes deben rendir dentro de los primeros cinco (5) días después de finalizado un mes, a su jefe inmediato, un informe mensual

de las actividades desarrolladas en su sección. Cada Director presentará al Director del Departamento un informe resumen de las actividades más sobresalientes de su Dirección, el cual será impreso y distribuido, previamente a la reunión, entre los Directores. Estos informes serán la base de discusión.

15. El Boletín Informativo "Carta Interna" del DANE, editado por DINFO, lo considero muy bueno. En él pueden publicarse las actividades sobresalientes del DANE, la asistencia de personal a cursos, seminarios y reuniones internacionales, los cumpleaños y nacimientos del personal, en fin todos aquellos actos que debe conocer el personal para sentirse dentro de la familia del DANE.

Fuente de Información - El Registro Civil:

16. El Registro Civil es llevado por los Notarios, Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía. No existe para toda la República una centralización del Registro Civil.
17. Desde 1971 funciona en Bogotá, dependiente administrativamente del DANE, el SNI que tiene entre sus funciones la centralización del registro, la cual se hará efectiva paulatinamente en todo el territorio nacional. En la actualidad se han centralizado los registros de 33 ciudades y 6 departamentos completos en los que se refiere al registro de nacimientos. El plan general es que el SNI lleve en un futuro un registro de población que pueda ser utilizado tanto en el campo administrativo como en el estadístico.
18. Las notarías dependen administrativamente de la Superintendencia de Notariado y Registro la cual está facultada para "autorizar excepcional y fundadamente, a los delegados de los registradores municipales del estado civil y a los corregidores e inspectores de policía para llevar el registro del estado civil".
19. El hecho de que las oficinas locales de registro dependan administrativamente de una oficina distinta a la oficina central de registro no la

no la hace muy funcional. La ingerencia de esta oficina central en las oficinas locales de registro es muy relativa. Esto explica, en parte, la falta de atención de las Notarías a las instrucciones dadas por el SNI.

Integridad del Registro:

20. La Evaluación del Sistema de Recolección de Estadísticas Continuas del DANE, sobre nacimientos y defunciones presentada por el Centro de Investigaciones y Métodos Estadísticos para Demografía (CIMED) en abril de 1974, señalan para 1972, un subregistro de nacimientos del grado de 1.3% y 14.5% para defunciones en las fuentes primarias.
21. A mi juicio, hay que hacer una reconsideración de estos resultados sobre todo en lo que se refiere a nacimientos ya que la comparación se basó en la "cantidad de registros existentes en la fuente" y no en los nacimientos realmente ocurridos en el año. Según la misma investigación, "en las zonas encuestadas", el 72% de los registros correspondían a la ocurrencia de nacimientos en el año y sólo el 6% lo hacían entre los 1 y 3 años correspondiendo el 22% a más de 3 años.
22. Otro estudio de la División de Demografía sobre el volumen de nacimientos obtenidos por el SNI en las ciudades en que opera, presenta un cuadro sobre el porcentaje de inscripción de nacidos en el mismo año y tardías. Se podrá decir que en promedio, el 38% de las inscripciones en el año 1972 se referían a nacidos a más de 10 años antes de la inscripción. Para mencionar tres ciudades importantes: en Bogotá el 56% eran nacidos en el mismo año; 16% de 1 a 10 años y el 28% de más de 10 años; en Medellín, el 12% eran nacidos en el mismo año, el 40% entre 1 y 9 años y el 48% de 10 años y más; en Baranquilla, el 27% en el mismo año; el 22% entre 1 y 9 años y el 51% inscritos después de 10 años de nacidos.
23. Tomar la fecha de inscripción del nacimiento en lugar de la fecha de ocurrencia introduce distorsiones en las estadísticas vitales ya que el registro puede estar afectado por campañas electorales, entrada de niños

a la escuela, etc. Está afectado además por niños que no llegaron a registrarse y murieron. La edad de las madres es dato muy importante en el estudio de la fecundidad y difícil de obtener; la situación en este caso se agrava porque aunque se pida la edad en el momento del nacimiento, lo más seguro es que se esté dando la edad en el momento de la inscripción, envejeciendo la maternidad colombiana.

24. Un estudio de la omisión del registro, debe basarse en la ocurrencia a menos que las inscripciones tardías no fuesen significativas que, a mi juicio, no es el caso de Colombia.
25. Según el estudio en mención las estadísticas de nacimientos y defunciones están afectadas además, en su volumen, por las pérdidas en el proceso: recolección (transcripción de los datos al formulario estadístico) y en la elaboración de las informaciones. El estudio estima una omisión en los datos tabulados de un 52.4% para nacimientos y un 14.6% para defunciones.
26. Mejorar el registro de los hechos vitales es la parte más difícil del proceso ya que esto depende de la población y hay que buscar los medios para que ésta inscriba sus hechos vitales y para ello es preciso que la población conozca sus deberes y derechos en relación al registro. Se podrían realizar las siguientes actividades:
 - a) Hacer campaña de divulgación para instruir al público de la conveniencia de la inscripción, utilizando la radio, la prensa y la televisión y panfletos sencillos ilustrativos. Campaña que debe ser de carácter permanente.
 - b) Utilizar las escuelas primarias. El maestro debiera tener dentro de su plan de enseñanza la instrucción al niño sobre los deberes y derechos de la inscripción de los hechos vitales y su utilización en los programas de desarrollo.
 - c) Utilizar en las zonas rurales a los Inspectores de Policía para que éstos recorran su área de jurisdicción induciendo a la inscripción

oportuna de los hechos vitales. Carteles alusivos serían convenientes.

d) Es preciso que se hagan las gestiones para que se elimine como requisito para la inscripción del nacimiento la impresión de las huellas plantares del menor, pues este requisito traerá como consecuencia la abstención del registro y aumentará las inscripciones tardías.

e) Mantener la condición de que el nacido debe registrarse en el Municipio de nacimiento. Sería muy peligroso eliminar esta condición, tal como se ha recomendado para que el nacido pueda registrarse en cualquier Municipio, ya que esto traería como consecuencia la duplicación en el registro y haría difícil su captación.

27. Mejorar el proceso es menos difícil ya que esto depende de la organización del DANE. Me uno a las recomendaciones que al respecto presenta el CIMED en el Volumen II de la Investigación mencionada, además de lo expuesto en párrafos anteriores.

Oficinas Locales de Registro:

28. Es preciso que se haga un estudio para que se establezca el número de oficinas locales que deben funcionar en lugares estratégicos en la zona rural ya que la integridad del registro depende de que la población registre sus hechos vitales y para ello es muy importante que las oficinas locales sean accesibles a la población. El Censo de 1964 señaló que el 50.3% de los centros poblados tenían menos de 500 habitantes y había además 7.083.593 habitantes en poblaciones dispersas lo que representa en total un 42% que hay que tomar en cuenta. Se carece de las informaciones del Censo de 1973, pero datos preliminares señalan que existían a esa fecha, 6.841.348 habitantes en "población dispersa".

29. Para el estudio de las necesidades de las oficinas locales debe tomarse en cuenta no sólo la organización política territorial y la población, sino también la superficie del área, sus características físicas

y los medios de transporte que permitan a la comunidad el registro oportuno.

30. Instalar oficinas de registro en hospitales y centros de salud de gran movimiento, es muy conveniente pues además de brindar al público las facilidades del registro, se asegura una inscripción oportuna y de buena calidad de un porcentaje significativo de nacimientos y defunciones.

Formularios:

31. Los formularios, con excepción del de matrimonio, son aceptables, aunque debiera hacerse ligeras modificaciones en un nuevo tiraje.

Hay que tener presente que las estadísticas vitales no sólo sirven para el análisis demográfico sino que su uso es de vital importancia en la sanidad y la investigación médica.

Nacimientos:

32. El formulario del SNI contiene, con excepción de peso al nacer todas las preguntas consideradas de primera prioridad en los "Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales" de Naciones Unidas.

33. El dato sobre nivel educativo es importante en el estudio de la fecundidad, por lo que se sugiere agregar esta pregunta. En relación a la pregunta sobre el número de hijos debieran hacerse las cuatro preguntas tradicionales:

Incluyendo el actual nacimiento,

¿Cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos?

De ellos, ¿cuántos nacieron muertos?

¿Cuántos viven actualmente?

¿Cuántos nacieron vivos y murieron?

Con estas 4 preguntas se trata de hacer pensar al informante y ayudar al Registrador a obtener una respuesta correcta. Además da la oportunidad para que en el proceso de crítica se puedan hacer ligeras correcciones. En el anexo se presenta una guía para ello.

34. En relación a los partos múltiples debe agregarse la siguiente pregunta:
De este parto múltiple
¿Cuántos nacieron vivos?
¿Cuántos nacieron muertos?
- Esta pregunta puede ocupar el espacio dado a "zona de nacimiento del inscrito", ya que en los datos del nacimiento en la Sección Específica, está anotado el lugar de nacimiento y una orden a la computadora puede hacer la clasificación de urbano y rural sin necesidad de codificarlo.
35. Hay que observar que el Art. 52 del Estatuto del Estado Civil contempla que se incluya la profesión u oficio y el estado civil de los padres. La ocupación es muy difícil de obtener y está demostrado que en Colombia no funciona la pregunta. Podría aprovecharse el espacio para obtener el dato sobre educación. Sin embargo, la ocupación es dato importante, tanto para la estadística como para el Registro de Población.
36. Considero que el DANE debe usar un formulario único de nacimiento, el que usa el SNI, ya sea que la información se recoja por el sistema tradicional o por el del SNI.
- Defunciones:
37. El formulario debe mantenerse como está. Para el uso del SNI podría cambiarse el número de cédula por el número de identificación que en el futuro será lo mismo.
38. No debe eliminarse, tal como se ha propuesto, las preguntas relacionadas con la causa de la muerte, aunque sólo el 61% de las mismas sean certificadas por un médico. Esta cifra se compara favorablemente con la de otros países latinoamericanos que siguen luchando por una mejor certificación, que es lo que se debe hacer.
39. En relación a la alternativa de preguntar sólo la causa directa de la muerte no debe considerarse ya que para la investigación médica es más importante la causa básica o fundamental de la muerte que la causa directa, pues esta última no se hubiera presentado si no hubiese existido la

causa básica que es en realidad la que hay que, en principio, prevenir.

Defunciones fetales:

40. Contiene todas las preguntas de primera prioridad.

Matrimonios:

41. Debe obtenerse la información en formularios individuales y agregar a las preguntas que contiene el actual colectivo, el nivel educativo de los contrayentes y la fecha de inscripción del matrimonio.

Recolección de la información:

42. En la actualidad existen dos sistemas para recoger la información:
- a) El Sistema Tradicional que consiste en usar Recolectores que visitan las fuentes primarias para recoger los formularios;
 - b) A través del SNI que recibe por correo la información del registro de nacimientos que le envían las notarías de las 33 ciudades y de los 6 Departamentos incorporados.
43. Las evaluaciones de los sistemas presentadas por el CIMED pone en evidencia problemas graves en la recolección muchos de los cuales pueden ser subsanados:
- a.1 El personal de las fuentes de información debe estar debidamente adiestrado y conocer los beneficios del Registro, tanto en el campo legal como en el estadístico. Manuales de instrucción a los registradores son esenciales. Deben hacerse además seminarios anuales con los registradores, recolectores y visitantes por zonas, a fin de instruirlos y conocer sus dificultades, absolver preguntas y aclarar dudas. Utilizar un formulario con copia carbón tal como lo usa el SNI sería una solución a la falta de transcripciones.
 - a.2 Hacer una revisión de la zonificación y tomar en cuenta las dificultades de transporte y de extensión territorial para darle a cada Recolector una área que pueda cubrir con éxito.
 - a.3 El viático de los Recolectores debe ser planificado de tal suerte que éstos lo reciban antes de su misión y en cantidad suficientes para cubrir las necesidades de transporte, hospedaje y alimento.

Operar con un Fondo Rotatorio y cuentas de adelanto es lo indicado.

a.4 El Visitador debe ejercer las labores de supervisión y mantener estrecha relación con los Recolectores de modo que éstos se sientan importantes dentro del proceso.

a.5 Tanto el Visitador como el Recolector deben tener un adiestramiento muy especial los cuales deben contar, además, con manuales de procedimiento.

b.1 Los Notarios también deben ser adiestrados y estar conscientes de su responsabilidad. Sería conveniente buscar la posibilidad de que se les aplicara medidas disciplinarias a los incumplidos.

b.2 Distribuir entre los Notarios sobres con la dirección impresa del SNI a fin de que éstos sólo tengan que introducir los folios en los sobres y enviarlos por correo.

b.3 Llegar a un acuerdo con el Correo a fin de que el DANE tenga franquicia postal o pagar una cantidad fija anual de tal suerte que los sobres del DANE puedan ser enviados por correo sin tener que pagar, en el momento, por cada uno de ellos. Esto facilitaría el envío de los folios por parte de los Notarios ya que no afectaría su presupuesto.

b.4 Utilizar los Recolectores en el área del SNI para que éstos visiten a los Notarios, revisen los archivos, recojan y envíen al DANE los sobres que contienen los folios que no hayan enviado los Notarios.

b.5 El SNI debe llevar un efectivo control del recibo mensual de los folios de cada Notaría y mantener una correspondencia estrecha con la misma. Debe trabajar muy coordinadamente con la Superintendencia de Notariado y Registro de modo que pueda tener correspondencia directa con los Notarios. Se sugiere que la distribución de los folios a las Notarías lo haga directamente el SNI, de común acuerdo con la Superintendencia, ya que el SNI debe conocer mejor el volumen de hechos vitales que, se espera, tenga cada Notaría.

44. Los estudios del CIMED señalan una demora considerable en el envío de la información al DANE. En el Sistema tradicional, dependiendo de la Regional, la información se demora de 3 a 16 meses para ser enviada a la Oficina Central. La demora promedio de la fuente a la Regional es de 1.3 meses y la demora en el recibo, crítica, codificación y perforación, en la Regional hasta su envío a la Central es en promedio de 3.1 en Manizales a 11.1 meses, en Bogotá. Este estudio se realizó para 1972. La situación en Bogotá ha mejorado considerablemente ya que en Marzo de 1975 había entregado a DEPRO todo el año 1974.
45. Esta demora no tiene justificación y a mi juicio, es falta de control y de insistencia por parte de la Oficina Central. El DANE debe establecer para cada zona, un tiempo de recorrido y de envío de la información a la Regional y exigir que los Recolectores cumplan con estas disposiciones. En cada Regional debe haber un sistema de control a fin de hacer cumplir con estas disposiciones. El sistema de control debe ser idéntico en cada Regional e impuesto por la Oficina Central. A mi juicio el recorrido de una zona no debe pasar de un mes y el envío de la información a la Regional debe estar dentro de los 5 primeros días después de pasado ese mes.
46. En lo que se refiere al SNI, los Notarios deben enviar sus informaciones al SNI dentro de los 5 primeros días siguientes al mes de inscripción. El SNI debe contar con un efectivo control de ello.
47. Tanto los Notarios como los Recolectores deben contar, para el envío de los formularios, con una nota formulario, confeccionada para el efecto por la Oficina Central, donde se especifique el número de formularios enviados y la numeración de la serie a que corresponden. Esta nota formulario debe tener espacio para que se señale la omisión de un número y su causa.
48. En el SNI en la Oficina Central, las personas encargadas de recibir la información deben proceder de la siguiente forma:

- a) Comprobar si lo especificado en el formulario-nota coincide con lo enviado.
 - b) Si todas las especificaciones coinciden, marcará el signo (✓) con lápiz rojo al lado inferior derecho del formulario-nota.
 - c) Si no coinciden todas marcará una "x" con lápiz rojo al lado izquierdo del renglón cuya especificación no coincide con lo enviado.
 - i) Anotando el número omitido de la boleta si falta alguna partida;
 - ii) Si hay números repetidos de partidas, se anotarán éstos en la parte inferior del formulario-nota.
 - d) Procederá a la revisión de las preguntas de cada uno de los formularios, para comprobar que todas ellas están contestadas. Si hay omisión, debe marcar una "x" con lápiz azul, al lado izquierdo de la pregunta omitida.
 - e) Terminada la revisión de todos los formularios de una Notaría, pasará a la persona encargada de la correspondencia, la que procederá de inmediato a hacer lo siguiente:
 - i) Acusar recibo de las informaciones recibidas.
 - ii) Si hubieran partidas omitidas, acusar recibo y reclamarlas.
 - iii) Si hubieran partidas repetidas, acusar recibo y pedir explicaciones.
 - iv) Si hay datos omitidos, acusar recibo y solicitarlos.
49. Para cada situación debe haber un formulario-nota previamente impreso, de tal suerte que la secretaria solo tenga que llenar los espacios correspondientes.
50. Los formularios deben mantenerse para cada hecho vital siguiendo el orden de la serie para cada Notaría.
51. En cada Regional debe llevarse un cuadro Control para cada hecho vital donde esté previamente impreso en la columna matriz cada Departamento que integran la Regional, para cada Departamento las zonas y dentro de cada zona, el lugar donde está ubicada la oficina local de Registro; en las columnas suplementarias, los meses del año.

52. Terminado el acuso de recibo, se procederá a anotar para cada lugar de registro, el número de formularios recibidos en el mes.
53. Hechas las anotaciones se procederá, manteniendo el orden de Departamento, zona y fuente, para cada hecho vital independientemente, a numerar en la esquina superior derecha del formulario en orden correlativo, los formularios. La numeración debe comenzar por el número distintivo de la Región y seguido por el número del mes a que corresponden las inscripciones.
54. En un formulario de control, previamente impreso, se procederá a anotar para cada zona, dentro de cada Departamento, la numeración que corresponde a cada una de ellas; el formulario de control debe acompañar las boletas de los hechos vitales a la sección de crítica y codificación de los datos, a la Sección de Perforación y a las tarjetas perforadas cuando éstas sean enviadas a la Oficina Central. En cada una de las Secciones debe verificarse que el número de boletas coincidan, al recibir y al enviar, con el número especificado en el formulario de control.
En Procesamiento de Datos debe hacerse una prueba de consistencia de manera que se pruebe que el número de eventos en el mes coincide con lo especificado en el formulario-control. El formulario-control debe tener espacio para anotar nombres y firmas de las personas que reciben y envían y la fecha en cada caso. Del celo con que se cumplan las instrucciones depende que no se pierdan eventos en el proceso. De igual manera podrán detectarse las personas responsables de las omisiones, si las hubiera.
55. Tratándose del SNI, el control debe hacerse en igual forma pero éste se llevaría por Notarías y Alcaldías, dentro de cada Departamento Estatal y no intervendrían las Regionales.

Crítica y Codificación:

56. La crítica y codificación debe hacerse simultáneamente por el grupo de codificadores siguiendo instrucciones precisas, las cuales deben ser idénticas para cada Regional. La guía de codificación debe ser muy clara para que el crítico-codificador no tenga dudas. En caso de dudas el-

codificador debe consultar siempre al supervisor. El supervisor del grupo de codificadores de estadísticas vitales debe saber estadísticas vitales para poder absolver cualquier pregunta y cada Regional debe contar con un supervisor entrenado.

57. El Supervisor debe velar para que haya una buena producción. Llevará el registro de la codificación diaria de cada codificador en un formulario destinado para este fin. La codificación debe ser revisada y llevarse un registro de los errores cometidos. Si se comprueba que los errores cometidos no tienen significación (menos del 1%) podría decidirse a hacer una revisión esporádica y/o muestral.

TABULACIONES

Al programa de tabulaciones se sugiere agregar las siguientes: (los formatos de las tabulaciones propuestas aparecen en el anexo)

Nacimientos:

1. Nacimientos registrados según el período transcurrido entre el nacimiento y su inscripción en la República, por Departamento y Municipio - zona urbana y rural.

Esta tabulación presenta la magnitud del registro tardío, señalando además el tiempo de espera para elaborar las tabulaciones correspondientes al año en estudio.

Efectuada esta tabulación, las tarjetas correspondientes a nacimientos no ocurridos en el año que se estudia, deben ser eliminadas del mismo para proceder a elaborar el resto de las tabulaciones.
2. Nacimientos por lugar de residencia de la madre y el lugar de ocurrencia según asistencia recibida en el parto: República por Departamento y Municipio, zona urbana y rural.
3. Nacimientos ocurridos o no en el lugar de residencia de la madre según sitio de ocurrencia: República por Departamento y Municipio, zona urbana y rural.

Estas dos tabulaciones miden el desarrollo de la salud pública, la práctica médica y la utilización de los servicios y recursos de asistencia médica. Señala la movilización de las madres en busca de una mejor asistencia.

4. Nacimientos según el mes en que ocurrieron: República por Departamento y Municipio, zona urbana y rural de residencia.

Esta tabulación establece series temporales y tipos de variación estacional que son importantes para proyecciones a corto plazo y para corregir los datos de las variaciones estacionales.

Las tabulaciones que siguen se refieren al total de la República.

Para el estudio de los nacimientos en los diferentes Departamentos y en las ciudades principales debe tenerse cuidado en clasificar la información según la residencia habitual de la madre.

5. Nacimientos según condición de los padres (padres casados o unidos), sexo del nacido y edad de la madre.
6. Nacimientos según edad de la madre, número de hijos nacidos vivos que ha tenido y condición de los padres.

Estas tabulaciones comprueban los niveles y cambios de las tasas de natalidad de nacimientos fuera de matrimonios, importantes para las políticas y programas de salud y bienestar. Dan lugar a útiles medidas analíticas descriptivas de los tipos de nacimientos fuera de matrimonio.

7. Nacimientos según edad de la madre, sexo del nacido y número de hijos nacidos vivos que ha tenido.
8. Nacimientos según nivel educativo y número de hijos nacidos vivos de la madre.

Estas tabulaciones son importantes para el estudio de la fecundidad y sus diferencias. Sirven para el cálculo de las tasas de reproducción esenciales en la investigación demográfica.

Defunciones:

1. Defunciones registradas según el período transcurrido entre la defunción y su inscripción.
Establece las inscripciones dentro del plazo legal.
2. Defunciones según el lugar de residencia y el lugar de ocurrencia según asistencia recibida: República por Departamento y Municipio, zona urbana y rural.
3. Defunciones ocurridas o no en el lugar de residencia según tipo de certificación en la República, por Departamento y Municipio, zona urbana y rural.
Igual justificación que los cuadros 2 y 3 de nacimientos.

Defunciones Infantiles:

1. Defunciones de menores de 1 año según el lugar de residencia de la madre y el lugar de ocurrencia según asistencia recibida: República por Departamento y Municipio, zona urbana y rural.
2. Defunciones de menores de 1 año ocurridas o no en el lugar de residencia de la madre según tipo de certificación: República por Departamento y Municipio, zona urbana y rural.
3. Defunciones de menores de 1 año por edad y sexo.

Partos

1. Partos según edad de la madre, tipo de nacimiento y condición del nacido.
2. Partos según edad de la madre, tipo de nacimiento y sexo del nacido.
Estas tabulaciones están destinadas al uso de Salud Pública y la investigación médica. Su análisis puede revelar factores relacionados con la defunción fetal que haga posible se preste más atención a la eliminación o minimización del efecto de estos factores.

La Regional de Bogotá

1. La Regional de Bogotá la integran 5 Departamentos y 5 Territorios Nacionales cuya población asciende a 10 millones de habitantes que representa el 45% de la población total de Colombia.

2. Para cumplir con sus funciones en los trabajos regulares esta Regional cuenta con 213 empleados permanentes pudiendo tomar personal temporal para las investigaciones especiales. A este personal se le denomina "jornalero" y se les paga por destajo. En la actualidad tienen 100 jornaleros para la Encuesta de Hogares que se realiza por 15 días en 3 800 hogares; 40 jornaleros en la Investigación de Consumo Rural que se realiza en todo el país y tienen 22 jornaleros buscando inconsistencias en 1 400 000 formularios de la Encuesta de Hogares pasada. Esta Regional como las otras interviene en 140 de las 150 investigaciones que permanentemente efectúa el DANE.

Organización:

3. La Regional está dirigida por un Director General, el cual con los jefes de las diferentes secciones "Grupo Primario" se reúne periódicamente para discutir los trabajos. Tiene un Asistente Administrativo con 7 subalternos que se encarga de las cuentas, almacén y correspondencia; la Asistencia Técnica, un Asesor con un Auxiliar para cada Sector; Agrícola, Económico y Sociales. Este último Sector, asesora las estadísticas vitales. Una Sección "Visitaduría" con 3 Visitadores y uno especial para Justicia con tres sub-secciones: Control de Recolección con un Supervisor y 6 kardistas; la Recolección Bogotá, un Supervisor y 16 Recolectores y Recolección Zonal (26 zonas) con 33 Recolectores. La Sección de Crítica y Codificación con un jefe para dos sub-secciones: una que se encarga de las informaciones del SNI y la otra de Control de Producción con un Supervisor (5 críticos-codificadores para las estadísticas vitales y un codificador de la causa de muerte) y la Sección de Perforación y Verificadores. En esta Sección como en la de Visitaduría no hay personal especialmente destinado a Estadísticas Vitales.

Control de recibo de la información:

4. Se lleva un control muy detallado del recibo de la información. Se utiliza el Kárdex tanto para la distribución de los formularios como para el recibo. En el recibo se anota para cada fuente, por mes, el número de formularios recibidos.
Sería muy conveniente se llevara un cuadro para cada hecho vital donde esté previamente impreso en la columna matriz, el total de la Regional, Departamento, zona y fuente y en las columnas suplementarias, los meses del año, a fin de ir vaciando la información a este cuadro para poder sumar fácilmente y tener el dato por Departamento de las inscripciones mensuales, trimestrales y anuales. No es recomendable que en este paso se hagan cuadros más detallados porque atrasaría enormemente el proceso; y teniendo una computadora no se justifica.

Crítica y Codificación:

5. Se efectúa simultáneamente siguiendo instrucciones. Me dió la impresión de que la producción de la codificación es baja.
6. En relación a la codificación de la causa de muerte debo manifestar que el codificador está bien entrenado. Sería conveniente que asistiera a las reuniones internacionales que se realizan en Venezuela para cruzar ideas con los codificadores de los otros países latinoamericanos.
7. En el anexo 3 se presenta una prueba de consistencia para las defunciones en relación a la causa de muerte que está más condensada que la que usan actualmente.
8. Terminada la crítica y codificación pasa a perforación. Después de perforada se envía al DIRE en la Oficina Central.
9. El DIRE hace verificación de la información recibida de las Regionales y las envía a DEPRO para la confección de las tabulaciones.
10. La Regional de Bogotá terminó de enviar a DIRE los informes de los hechos vitales correspondientes al año 1974 en marzo de 1975. DIRE mandó a DEPRO los últimos informes de las Regionales en julio de 1975

hasta la fecha (10 de octubre) las tabulaciones de los hechos vitales no se han confeccionado.

Comentarios Finales:

1. Actualmente las estadísticas vitales no tienen una cobertura aceptable. Han sido afectadas por un cambio de fuente en el año 1968, del Registro Religioso al Registro Civil del cual no se han recuperado. Sería conveniente que se aplicara la Ley en el sentido de que ningún Ministro religioso puede efectuar bautizo alguno sin que se haya efectuado previamente el registro legal del nacimiento.
2. El hecho de elaborar las tabulaciones por fecha de registro en lugar de fecha de ocurrencia introduce un sesgo que afecta los resultados del análisis de las cifras ya que las inscripciones tardías son significativas. Hasta el año 1969 se tomaban los bautismos; no se erraría mucho en pensar que si se toman registros de cinco años atrás para elaborar las estadísticas, se está tomando dos veces a una misma persona en años diferentes.
3. Sugiero que se haga un análisis exhaustivo antes de publicar las estadísticas vitales correspondientes a los años 1971 a 1974. El experimento sobre registro dual realizado en Bolívar y Santander y los resultados de los Censos de Población podrían aprovecharse para estos análisis. Para la realización de estos análisis podría solicitarse la asesoría del CELADE para que trabajen conjuntamente con los demógrafos del DANE.
4. La propaganda permanente es esencial para que la población registre con naturalidad y oportunamente los hechos vitales.
5. Es preciso que se ubiquen las oficinas locales de registro en la zona rural, en lugares accesibles a la población.
6. Debe usarse un formulario único, el que usa el SNI para recoger la información de los nacimientos.

7. Ubicar una oficina de registro en Hospitales y Clínicas de gran movimiento para la inscripción de nacimientos y defunciones, sería muy recomendable.
8. La dirección vertical de los trabajos para elaborar las estadísticas vitales sería muy provechosa. Debe haber una relación más estrecha entre las Regionales y la Oficina Central. Hace falta mucha comunicación.
9. Los manuales de procedimiento son esenciales lo mismo que los seminarios y reuniones con los Visitadores, Recolectores y Registradores.
10. Los Recolectores deben recibir su paga a tiempo lo mismo que los viáticos. Las estadísticas dependen de ellos.
11. La producción de las Regionales, además de ser analizada, debe exigirse un mínimo.
12. Considero que en el DANE hay expertos muy valiosos, sin embargo les hace falta acción y trabajar más en equipo y armonía entre las Direcciones para lograr el objetivo común.

Anexo 1

INDICACIONES PARA CORREGIR LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS HIJOS TENIDOS EN LOS FORMULARIOS DE NACIMIENTOS

1. Cuando no aparece anotación alguna en las 4 preguntas pero la edad de la madre es de menos de 22 años, se anotará 1, en "Cuántos viven actualmente" 1 en cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos y ninguno en el resto de las preguntas. Si la madre tiene 22 años o más, se codificará no especificado en todas las preguntas.

2. Cuando aparezca una cantidad en "cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos" y no aparezca más información en el resto de las preguntas se codificará esa cantidad en el total de hijos y en cuántos viven actualmente y ninguno en el resto de las preguntas.

Ejemplo: Sin corregir Corregido

Cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos? 4 4

De ellos cuántos nacieron muertos? 0

Cuántos viven actualmente? 4

Cuántos nacieron vivos y murieron? 0

3. Cuando en la pregunta de "cuántos viven actualmente" aparece anotada una cantidad mayor que 1 y en las demás preguntas no hay anotación alguna, se anotará esa misma cantidad en "cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos" anotando ninguno en el resto de las preguntas.

Ejemplo: Sin corregir Corregidos

Cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos? 5

De ellos cuántos nacieron muertos? 0

Cuántos viven actualmente? 5

Cuántos nacieron vivos y murieron? 0

4. Cuando en la pregunta "cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos" aparece una cantidad mayor que 1 y en la de "cuántos viven actualmente" aparece otra cantidad distinta, pero no hay información para el resto de las preguntas y la diferencia entre las cifras es de 1, se anota 1 en la pregunta "cuántos nacieron vivos y murieron".

Ejemplo:

Sin corregir Corregidos

Cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos?	6	6
De ellos cuántos nacieron muertos?		0
Cuántos viven actualmente?	5	5
Cuántos nacieron vivos y murieron?		1

5. Cuando lo anotado en la pregunta "cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos" es diferente a lo que da la suma de lo anotado en cada una de las otras preguntas, se corrige la primera.

Ejemplo:

Sin corregir Corregido

Cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos?	3	5
De ellos cuántos nacieron muertos?	2	2
Cuántos viven actualmente?	3	3
Cuántos nacieron vivos y murieron?		0

Lo anotado en la pregunta "cuántos hijos ha tenido entre nacidos muertos y nacidos vivos" debe ser mayor ya que representa el total de lo indicado en las preguntas, "De ellos, cuántos nacieron muertos", "cuántos viven actualmente" y "cuántos nacieron vivos y murieron".

Toda madre menor de 12 años que sea casada debe hacerse listado para verificar la información.

TABLA PARA VERIFICAR LAS DISCREPANCIAS ENTRE LA EDAD DE LA MADRE Y EL NUMERO TOTAL DE HIJOS QUE HA TENIDO

La siguiente tabla demuestra el número máximo de hijos nacidos vivos que puede tener una madre de acuerdo con su edad. Las limitaciones señaladas aquí no son absolutas; en caso de duda, siempre debe verificarse la información.

Edad de la madre	Número de hijos	Edad de la madre	Número de hijos
10	1	20	10
11	1	21	11
12	2	22	12
13	3	23	13
14	4	24	14
15	5	25	15
16	6	26	16
17	7	27	17
18	8	28	18
19	9	29	19

No se aceptarán más de 19 hijos.

Una madre de 13 años no debe aparecer con 4 hijos o más si están todos vivos.

Defunciones

1. Defunciones registradas según el período transcurrido entre la defunción y su inscripción.

Departamento y municipio	Período transcurrido									
	Total	Hasta 48 horas	3-7 días	7-14 días	15-29 días	1 mes	2-5 meses	6-11 meses	1 año	2 años y más
Total										
Zona urbana										
Zona rural										
Antioquia										
-										
-										
-										
Etc.										
Atlántico										
-										
-										
-										
Etc.										

2. Defunciones según lugar de residencia y de ocurrencia según asistencia recibida.

Departamento y municipio	Residencia			Ocurrencia		
	Total	Asistencia médica		Total	Asistencia médica	
		Con	Sin		Con	Sin
Total						
Zona urbana						
Zona rural						
Antioquia						
-						
-						
-						
Etc.						
Atlántico						
-						
-						
-						
Etc.						

3. Defunciones ocurridas o no en el lugar de residencia según tipo de certificación.

Departamento y municipio	Ocurridos en el lugar de residencia			Fuera del lugar, dentro del municipio			Fuera del municipio		
	Total	Certificado médico		Total	Certificado médico		Total	Certificado médico	
		Con	Sin		Con	Sin		Con	Sin
Total									
Zona urbana									
Zona rural									
Antioquia									
-									
-									
-									
Etc.									
Atlántico									
-									
-									
-									
Etc.									

Defunciones infantiles

Cuadros 1 y 2 igual 2 y 3 de defunciones

Cuadro 3- defunciones de menores de 1 año por edad y sexo.

Edad	Total	Varones	Mujeres
Total			
Menos de 1 día			
1 día			
2 días			
3 días			
4 días			
5 días			
6 días			
7 - 13 días			
14 - 20 días			
21 - 27 días			
28 días y menos de 2 meses			
2 meses			
3 meses			
4 meses			
5 meses			
6 meses			
7 meses			
8 meses			
9 meses			
10 meses			
11 meses			
No especificado			

Anexo 3

PRUEBA DE CONSISTENCIA PARA DEFUNCIONES EN RELACION

A LA CAUSA DE MUERTE

1. Si el sexo es masculino, no puede tener los siguientes códigos en la causa de la muerte: 180 a 184, 218 a 221, 234 a 236, 256, 613 a 678 y 237, cuartos dígitos 0, 1, 2.
2. Si el sexo es femenino, no puede tener los siguientes códigos en la causa de muerte: 185 a 187, 222, 257, 600 a 602, 603 a 607 752.1.
3. La relación entre la edad y la causa de la muerte debe mantenerse según el cuadro siguiente:

Edad	Códigos aceptables en causa de muerte
Menos de 4 semanas	764 a 768 y 762, cuartos dígitos 0, 1, 2
4 semanas y más	430, 431
Menos de 1 año	764 a 768, cuartos dígitos 4, 740, 776 y 777
Un año y más	242, 274, 393 a 398, 441, 442, 519.0, 710 a 715
10 años y más	093.0, 094.0, 094.1, 180 a 187, 218 a 222, 234 a 236, 256, 257, 400 a 404, 574, 613 a 629
12 a 50 años	630 a 678
15 años y más	010, 515, 516, 692.0, 692.1, 692.2, 692.3, 692.4, 692.7, E 950 - 959.
20 años y más	440.9, 600, 602
Menos de 40 años	741 a 750.0, 750.2 a 759
50 años y más	290.0
Menos de 65 años	040 a 043
75 años y más	794

4. Si la muerte ocurrió en una institución de salud debería tener certificación médica y el lugar donde ocurrió tal muerte no puede ser una localidad donde no existan estas instituciones de salud.
5. Si el código de la causa básica o fundamental de la muerte corresponde a una enfermedad cuarentenable, debe existir código de certificación médica:

Enfermedad cuarentenable :

<u>Código</u>	<u>Enfermedad</u>
000	Cólera
020	Peste
050	Viruela
060	Fiebre amarilla

6. El código de causa de defunción fetal debe estar entre las siguientes: 000 - 136, 740 - 760, 761.0 - 761.5, 761.7, 761.9, 762 - 768, 769.1 - 769.4, 769.9, 770 - 779.

